

DECRETO ALCALDICIO Nº 8 1 6

REF:

APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. FONDO REGIONAL DE INCIATIVA LOCAL (FRIL) DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"; SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUERTO WILLIAMS; 7.4. 1147 (1992)

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fornández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 03/07/2019, suscrito entre el Servicio Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución Exenta Nº 224 de fecha 03/07/2019, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chileria que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 03/07/2019, suscrito entre el Servicio Gobierna Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución del Proyecto "Ampliación Complejo Turístico Acceso Cerro Bandera, Puerto Williams", Código BIP Nº 40006658-0;
- El Decreto Alcaldicio N° 463, de fecha 09/07/2019 que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos FRIL del Proyecto "Ampliación Comptejo Turístico Acceso Cerro Bandera, Puerto Williams", Código BIP N° 40006658-0.

CONSIDERANDO:

- La Pravidencia N° 4411 9328, de fecha 20/11/2019 que adjunta la Resolucián Ex. (DPIR) N° 512 de fecha 29/10/2019, del Servicio de la División de Presupuesto e Inversión Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprobó el Mandalo Complementario, de fecha 29/10/2019, para el Proyecto "Ampliación Camplejo Turístico Acceso Cerro Bandera, Puerta Williams", Cádigo BIP N° 40006658-0, y el Convenio Complementario de Transferencias de Recursos: Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 29/10/2019 suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; para la ejecución "Ampliación Complejo Turístico Acceso Cerro Bandera, Puerto Williams", Código BIP N° 40006658-0;
- El Oficio Ordinario (DPIR) Nº 1387, de fecha 06/11/2019 de la División de Presupuesto e Inversión Regional a Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum Nº 180, de fecha 22/11/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Memorándum Nº 1372, de fecha 26/11/2019 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° APRUÉBASE, el Convenia Comptementario de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 03/07/2019, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la llustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BIP	TOTAL
"Ampliación Compleio Turístico Acceso Cerro Bandera, Puerto Williams""	40006658-∅.	\$ 88.900.000

El Convenio Complementario de Transferencia de Recursos Fondo Regional/de Iniciativa Local, que per el presente acto se aprueba se entiende, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE.

SECRETATIO

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA/USP/POG/Isp Distribución:

Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilana.

. Alcaldía.

i. Secretaria Municipal.

Centrol
Secretaría de Planificación Municipal.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDESA(S)